



Resolución

289/2018

Acta 024/2018

Las Piedras, 03 de Julio de 2018 .

VISTO: La nota presentada por el presidente de la Sub Comisión de Ciclismo del Club Juventud, en la cual solicita apoyo económico del Municipio de Las Piedras para poder competir en etapas de ciclismo que se realizan en nuestro país

CONSIDERANDO I: se apunta a crear una escuela infantil de ciclismo para que este deporte se fomente y organice

II) que se propone un aporte de \$100.000 (cien mil pesos uruguayos), que se realizará en cuotas mensuales de \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos)

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

## RESUELVE:

Colaborar con un monto \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos) por el mes de Julio/2018, con el Presidente de la Sub Comisión de Ciclismo Sr. Alfredo Cardozo C.I. 1.239.632-0, para que el Club Juventud pueda estar representado en las etapas de ciclismo que se desarrollan en nuestro país.

El monto total de la colaboración es por \$ 100.000, que se abonaran en cuotas mensuales de \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos)

El monto será abonado por Fondo permanente.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería.

Concejal MINIOSEA CABRELA

Concejal

Concejal

Concejal